

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 16 de Setiembre del 2013, entrará en vigencia al tarifario Activo un nuevo producto : PRODUCTO CREDITO A EMPLEADOS CON CUENTA SUELDO.

La Tasa y Tarifas a aplicarse se encuentran a disposición para su revisión en nuestra pagina web: www.cmacica.com.pe y pueden ser consultadas con el personal Encargado de Atención al usuario en nuestra red de agencias

Ica, 05 de Setiembre del 2013

GERENCIA DE CREDITO

Los clientes pueden dar por concluida la relación contractual con la Caja Municipal de Ica, conforme a los términos establecidos en el Contrato suscrito. (Artículo 23º Reglamento de Transparencia y Res. SBS 8181-2012).